Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9677— DIC/BASF Colors & Effects)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 177/04)

1. El 15 de mayo de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— The DIC Corporation («DIC», Japón).

— BASF Colors & Effects («BCE», Alemania), bajo el control de BASF SE.

DIC adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de BCE.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— DIC: producción y venta de tintas de impresión, pigmentos orgánicos y resinas sintéticas. En lo que respecta a los pigmentos y otros colorantes, DIC opera principalmente a través de su filial al 100 % Sun Chemical Corporation.

— BCE: producción y venta de pigmentos y otros colorantes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9677 — DIC/BASF Colors & Effects

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).